
GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA.

DEL MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 1808.

Copia de las Cartas escritas á los Generales y Juntas Supremas de Valencia, Cataluña, Asturias, Galicia, Andalucía, Castilla y Extremadura, por el Excelentísimo Señor Capitan General de Aragon.

Habiendo recibido dos oficios de D. Arias Mon y Velarde Gobernador interino del Consejo de Castilla, en que me comunica la agradable noticia de haber evacuado los Franceses aquella Capital, le he dado la contextacion que advertirá V. E. del adjunto impreso. Me ha parecido conveniente, y muy justo el contar con V. E. ántes de designar el lugar y época de la Junta de Diputados, que me parece podria celebrarse en Teruel, Guadalaxara ó Cuenca, cuya situacion es aparente para el caso, y en donde libres de las distracciones, que ofrece una poblacion muy numerosa podrán resolverse los asuntos con mas prontitud y acierto.

Los enemigos despues de tan repetidos y obstinados ataques contra esta Ciudad repitieron el bombardeo de ella en los dias 3 y 4 del presente, arrojando un sin número de bombas, y causando bastante daño. El mismo dia 4 sin dexar el bombardeo atacaren con doce piezas de cañon una de las baterías, y despues de una defensa la mas gloriosa que puede hacerse, y que duró

ocho horas derribaron las tapias de la inmediacion á las baterías, y se internaron en la Ciudad, aunque sin apoderarse de la artillería que salvamos. Internados ya, se les opuso tal resistencia en las calles inmediatas, y fué tan enorme su mortandad, que los Franceses se acordarán, con no poca pena de este suceso. En el dia se hallan limitados á un corto recinto que ocupan en la Ciudad, (y si las tropas que V. E. me ha destinado (1), y que agradezco extraordinariamente) llegan presto, me lisongo de que podré acabar con ellos; con lo qual estos habitantes, cuya constancia admira, quedarán consolados, olvidarán los males que han sufrido y sufren, y yo tendré el mayor consuelo. Zaragoza 9 de Agosto de 1808.

Otra Carta escrita á las mismas Juntas con fecha 13, y dirigida por Extraordinario.

Excmo. Señor. — Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el Ejército Francés, que durante dos meses ha affigido esta Ciudad, exerciendo la condueta mas abominable que se ha visto jamás, se ha huido en la madrugada de este dia, abandonando una infinidad de artillería, municiones, víveres y otros efectos. Intentó por la noche un nuevo ataque dentro de la Ciudad por el pequeño recinto que ocupaba; pero fué acometido por las valerosas Tropas que la defienden con tal denuedo, que hubo de huir precipitadamente.

En esta misma noche sale una Division de 4000 hombres de excelentes Tropas á cortarles el paso por Navarra, donde se le reunirán otras y Paysanos armados de aquel Pais; y las Tropas que en número de 6000 hombres me llegarán mañana de Valencia unidas á otros 4000 hombres del Ejército formado en Galatayud seguirán el alcance de su retaguardia para castigarles, y evitar que (segun acos-

(1) *Hablando con la Junta de Valencia.*

asumbran) cometan en el tránsito nuevos robos, vexaciones y perfidias con los Pueblos.

Se ha celebrado hoy con general descarga y repique de Campanas este feliz suceso, y mañana se cantará un Solemne *Te Deum*, en accion de gracias al Altísimo.

Conviene mucho yá acelerar la reunion de Diputados de todas las Provincias de España, y creo conveniente para ello fixar un día, que podia ser el 10 del próximo Setiembre (2); así lo aviso á los demás Generales y Juntas Supremas de todo el Reyno; y espero que V. E., si le estimáre conveniente, me avisará su conformidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de Zaragoza 13 de Agosto de 1808. — Josef Palafox y Melci.

Con fecha 14 se ha escrito en el mismo sentido al Gobernador interino del Consejo de Castilla para noticia de aquel Tribunal.

NOTICIAS PARTICULARES DEL REYNO.

Una columna de fugitivos franceses en número de 700 á 800 hombres se presentó en las inmediaciones de Sos, la mañana del día 13; atacó con una obstinacion terrible

(2) La union perfecta de sentimientos de todas las Provincias, y la sinceridad, patriotismo y amor al Rey de los Xefes que mandan en ellas persuaden de antemano y aún aseguran el exito feliz de la justísima y gloriosa defensa que ha hecho la España. La reunion de las Diputaciones de todos los Reynos es ya urgente, porque en lo que interesa á la felicidad nacional no deben perderse momentos. El día 10 de Setiembre que ha indicado S. E. es el plazo mas corto en que podrán llegar los Diputados de Asturias, Galicia, Andalucía y Cataluña al centro de la España, que es en donde debe tener lugar la Junta, y Guadalaxara, Cuenca ó Toledo pueden ser mas á propósito que otra Ciudad alguna.

4
mas los Paysanos armados allí , unidos á las Compañías de Navarra del mando de D. Andres Eguaguirre sostuvieron el ataque por espacio de cinco horas , con tal vigor y denuedo que el Enemigo despues de haber perdido mas de cien hombres muertos y heridos, entre ellos al Comandante , abandonó el Campo, y fué perseguido por los nuestros mas de una legua. Luego que el Comandante detalle como ofrece esta accion gloriosa se insertará para noticia del público , y para que conste quienes son los Sujetos que en ella se han distinguido.

En la Imprenta de Mariano Miedes.

GAZETA EXTRAORDINARIA

DE ZARAGOZA

DEL JUEVES 18 DE AGOSTO DE 1808.

El día 14 del presente mes se cantó un solemne Te-Deum en la Santa Iglesia Metropolitana de NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, en acción de gracias al Altísimo por haber quedado libres de nuestros enemigos. Esta función causó un regocijo extraordinario en todos los habitantes de la Ciudad que concurrieron á este acto Religioso llenos de fervor por su digna y milagrosa PATRONA, y mostrando en sus semblantes los sentimientos de Religión mezclados con las lágrimas de sinceridad y de alegría que abrigaban sus corazones. Dispuso la función el muy ilustre Ayuntamiento, y se efectuó en la forma siguiente. A las seis de la tarde se formó el Ayuntamiento en la casa de la Ciudad y precedido el correspondiente aviso por uno de sus Secretarios al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitan General, pasó formalmente á la Casa de S. E., quien inmediatamente salió presidiendo la comitiva para dirigirse al Templo. El Excelentísimo Señor Conde de Montijo General de División de las tropas combinadas de Valencia y Aragón, que acababa de llegar concurrió á este acto junto con los demás Generales, Jefes de los Regimientos, y Tercios del Ejército de este Reyno, y varios Oficiales que marchaban interpolados con los Caballeros Regidores é individuos del Ayuntamiento. Presidió la comitiva el Excelentísimo Señor Capitan General llevando á su lado al Intendente Corregidor, y al Regidor Decano, y detrás todos los Edecanes y Ayudantes de Campo de S. E. En las calles de tránsito estaba tendida la Tropa, y las repetidas salvas de artillería, descargas de fusilería, y repique general de campanas.

2
nas solemnizaron mas y mas tan respetable demostracion de nuestra gratitud al Todo-poderoso. Concluido el Te-Deum se retiró lo comitiva en igual formacion acompañando á S. E. hasta su casa, y en seguida el Ayuntamiento á la casa de la Ciudad.

Consiguiente á lo dispuesto á propuesta del Excelentísimo Señor Capitan General en la Suprema Junta de Diputados del Reyno de Aragón que se celebró el día 9 de Junio proximo, y publicó en gazeta de 11 del mismo, ha resuelto S. E. que se proclame el proximo día 20 á nuestro amado Soberano FERNANDO SEPTIMO supuesto que los Enemigos incomodandonos dia y noche nos han retardado esta satisfaccion. En tan augusta ceremonia no resultarán la brillantez y el lujo que en tales casos se acostumbra por haberse arruinado muchas casas, y perdido en ella sus vestidos varios de los que han de asistir á el acto, y por que hace dos meses y medio que en esta Capital todas las labores y costuras se han reducido privativamente á uniformes y camisas para los soldados, y á sacos de tierra para las baterías y trincheras. A la ostentacion pues sustituirán la pureza y el candor de los corazones Aragoneses, y la comitiva y concurrencia se compondrá de un gran numero de los ilustres y esforzados Militares y Paysanos que han defendido esta Capital, la Religion, su Rey y la grandeza del nombre Español.

Habiendo manifestado el Intendente de este Ejército y Reyno, Don Lorenzo Calvo de Rozas, al Excelentísimo Señor Capitan General, sus deseos de restituirse á su casa de Madrid, si S. E. no le consideraba ya necesario, respecto á haber cesado en algun modo los motivos que le obligaron á servir los destinos con que le honró, y pedido que despues de dar cuenta y razon de quantos ramos han estado á su cargo y baxo su inspeccion, tubiese á bien el darle una certificacion que acredite su buen ó mal desempeño, ofreciendo á S. E. que en todos tiempos estaria pronto á sacrificarse y servir en quanto pudiese al Reyno de Aragón, que tantas distinciones y muestras de aprecio le habia dispensado sin merecerlas; le há pasado S. E. el oficio que se copia á continuacion, y mandado que se inserte en la gazeta no pu-

siendo prescindir de los servicios tan importantes que ha hecho al Reyno de Aragon el referido Don Lorenzo Calvo, asi en el desempeño de sus ministerios de Intendente y Corregidor como en acudir en qualquiera hora á todos los ataques que han ocurrido dentro y fuera de la Ciudad, despreciando todos los peligros y animando con su exemplo á los demas.

COPIA DEL OFICIO

He depuesto del empleo de Intendente de este Ejército y Reyno al Coronel Don Ignacio Garcini, y de todos los demás cargos que exercia en Aragon; en consecuencia dispondrá V. S. formar inventario de todos los bienes y efectos existentes en su casa, o que puedan pertenecerle, dandome parte de los que fueren, trasladando á la casa que habitaba el mismo la Oficina de Intendencia, y pasando V. S. á ocuparla con su familia, si hubiere bastante capacidad.

El nombramiento que hice en V. S. el dia 3 de Junio proximo pasado, para Intendente interino de este Ejército y Reyno, y para Corregidor de esta Capital precisando á V. S. á que sirviese ambos destinos, lo confirmo ahora á nombre de S. M.; está reconocido y aprobado por las Cortes, deberá V. S. continuar sin escusa desempeñando, uno y otro empleo con el zelo, y extrahordinario Patriotismo que hasta ahora ha demostrado, y me prometo de su honor y eficacia = Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Zaragoza 15 de Agosto de 1808 = Josef de Palafox y Melzi = Señor D. Lorenzo Calvo de Rozas.

A fin no escusar medio alguno de quantos puedan influir en la defensa del Reyno y para que todo se haga con la prontitud combeniente y que reclama el bien general de la España siguiendo el plan publicado en la gazeta extraordinaria de ayer reunió S. E. en el mismo dia á los Individuos del Ilustre Ayuntamiento y Ciudad, á un Individuo nombrado por el M. I. Cabildo Eclesiastico y aun Dipu-

4
estado del Comercio en representación de su cuerpo y Gremios; despues de expresar à todos, los deseos que animan à S. E. de acelerar el bien y reunion de las Provincias y la conformidad de algunas de ellas que habian escrito ya à resultas de la circular del Decano Gobernador interino del Consejo (que son Valencia y Extremadura) manifestó que habia nombrado para Diputados del Reyno de Aragon al Excelentísimo Señor Conde de Sastago, Grande de España de primera Clase y Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Al Señor D. Francisco de Palafox y Melzi, Brigadier de los Reales Exércitos, Caballero del Orden de San Juan de Jerusalén, Comendador de la de Azeuche en la de Alcantara, primer Caballerize y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio del Rey nuestro Señor FERNANDO SEPTIMO; y à D. Lorenzo Calvo de Rozas, Intendente general del Exército y Reyno de Aragon, Corregidor de esta Ilustre Capital y su Partido y Presidente de la Junta de Hacienda; y habiendo aprobado todos los Señores concurrentes esta eleccion les manifestó S. E. que se pondrian inmediatamente en camino para Guadalupe los dos primeros Diputados y que el Intendente lo verificaria en los tres ò quatro dias precedentes al del que se señale para la Junta general, mediante que de este modo llevando instrucciones mas recientes del estado del Reyno podrá ampliar las que llevarán los demás Diputados, y entre tanto continuar aquí tomando las disposiciones convenientes para la asistencia de los Exércitos.

En el Correo de este dia ha recibido aviso el Señor Capitan General de la Junta Suprema de Valencia en que le participa haber nombrado por Diputados de aquel Reyno en la Junta general à los Excelentísimos Señores Conde de Contamina y Principe Pio.

Tambien ha recibido aviso de la misma Junta Suprema de haber destinado nuevas Tropas al socorro de Aragon que vienen mandadas por el General O'Neill, que se halla ya en Teruel, desde donde escribe manifestando los deseos mas vivos de ser útil à la Patria, y dando muestras de los talentos y espíritu militar que le caracterizan. Todo esto debe confirmarnos nuevamente la union perfecta que felizmente

5
reyna entre todos los Gefes de las Provincias, y de quanto interesa la reciprocidad de auxilios hasta lograr el digno y honroso fin de salvar la Religion, el Rey, y la Patria que nos hemos propuesto todos los Españoles.

El Supremo Consejo de Castilla en medio de los cortos recursos que le han quedado por haber robado los franceses el dinero y preciosidades de Madrid ha remitido á Calatayud trescientos mil reales de vellon que se trasladarán á esta Capital para atender á los inmensos gastos del Exército que son indispensables; ofrece además hacer quanto esté de su parte para socorrer á este Reyno que con tanto honor y gloria se ha defendido de los enemigos.

Todos estos esfuerzos, los que hasta ahora ha hecho el Reyno de Aragon y sucesivamente, hará toda la España serian inutiles si no se completase la grande obra que con tan feliz suceso hemos sostenido hasta aqui; en consecuencia el Excelentísimo Señor Capitan General, declara y manda, que todos los solteros que han sido alistados para los Tercios formados en este Reyno y agregados á los Regimientos de linea para su completo, hayan de continuar el servicio sin la menor excusa, exceptuando solo los que por dolencias habituales, á corta talla, ó constitucion hayan sido ó puedan ser desechados, y que solamente los casados puedan exceptuarse del servicio, mediante que hacen falta para el cuidado de sus haciendas y familia: Que una vez arreglado el numero de tropas que necesita Aragon para arrojar á los Franceses y defender todas sus fronteras, se cuidará de sacarlas de los Pueblos en proporcion de los solteros utiles que biere en cada uno, y que este alistamiento no cesará mientras hubiere enemigos á quienes rechazar y hasta que esté asegurado en el trono nuestro legitimo Monarca.

Entre la infinidad de Cañones, municiones, y viveres que los enemigos abandonaron en su vergonzosa fuga se ha cogido en S. Lamberto una Fragua, cantidad de Esposas que tenían dispuestas y iban fabricando para llevar encadenados á Francia ó al Norte los Soldados y los Jovenes Aragoneses, del

6
mismo modo que lo han practicado en Italia, Alemania, Portugal, y otros Países que han tenido la desgracia de ser dominados por el detestable Gobierno Frances.

Acaba de recibir aviso de que la Provincia de Cataluña ha nombrado para Diputados de la Junta General de las Provincias de España al Excelentísimo Señor Marqués de Villet, Grande de España y Gentil hombre de Cámara de S. M., y al Señor Varon de Sabajona, que se pondrá en camino el día quatro de este mes.

Sale esta gazeta á costa y beneficio del Sto. Hospital Real y General de Nra. Sra. de Gracia. E se admiten subscripciones en la Secretaria del mismo Sto. Hospital.

CON PERMISO Y PRIVILEGIO EN ZARAGOZA:
En la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Francisco Moreno.